



ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO Y DE AUTORIZACIÓN DE
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LABORES**

D....., domiciliado en
....., nº, Pedanía, Municipio ,
con N.I.F. Nº, actuando por sí mismo o en representación del titular (1), y según las vigentes disposiciones
vigentes recogidas en el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de
Seguridad e ITC's, solicita de V.I., previos los trámites necesarios, la Autorización de Suspensión Temporal de Labores de la
explotación que se indica, así como la aprobación del correspondiente Proyecto de Suspensión Temporal de Labores, conforme a
los siguientes:

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR O EXPLOTADOR AUTORIZADO (2)

TITULAR O EXPLOTADOR AUTORIZADO:

Nombre: NIF/CIF:
Domicilio a efectos de notificaciones: nº:
Pedanía: Municipio: Provincia:
..... C.P. Teléfono/Fax:
Dirección E-mail:

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA (2)

Nombre de la Explotación:.....Número:
Recurso Explotado:Clasificado en la Sección:.....
Ubicación/Paraje:Municipio:.....

SOLICITA la autorización de suspensión temporal de labores por **PLAZO DE** (3)....., así como la
correspondiente aprobación del Proyecto de Suspensión Temporal, para lo que aporta la siguiente documentación(*):

- Proyecto Técnico de Suspensión Temporal de Labores (4)
- Nombramiento de Director Facultativo de la explotación durante el plazo de suspensión (5).
- Documentación acreditativa de la actualización de las garantías para responder de la restauración de la explotación.
- Tasa T652.
- Otros:

(*). Márquese la documentación que se presenta.

En Murcia, a de de 20....

Fdo.:

Notas: Ver notas al dorso.



Región de Murcia
Consejería de Universidades,
Empresa e Investigación

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

- Notas:**
- (1) En caso de no ser titular, presentar acreditación de representación mediante escrito de autorización y copia del D.N.I. del titular o escritura de constitución de la sociedad, según se trate de persona física o jurídica. En caso de solicitarlo representante legal, copia del D.N.I. y poderes de representación. Todas las copias serán compulsadas (*caso de haberse presentado esta documentación con anterioridad en esta Dirección General, indicar número de expediente donde obra la documentación*).
 - (2) Los datos de la casilla sombreada deben ser siempre consignados para que se pueda proceder a su tramitación.
 - (3) Deberá indicar el plazo por el que se solicita la suspensión temporal de labores, que no podrá exceder de UN AÑO.
 - (4) El Proyecto se ajustará al contenido y estructura esencial recogido en el punto 3), Proyectos de Suspensión Temporal de Labores, del Anexo III, Proyectos y Estudios Mineros, de la Resolución de 4 de noviembre de 2.002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se desarrolla la Orden de 9 de septiembre de 2.002, por la que se adoptan medidas de normalización en la tramitación de expedientes en materia de industria, energía y minas. (*BORM nº 284, suplemento nº 5, de 10 de diciembre de 2.002*).
 - (5) Nombramiento del Director Facultativo según modelo 2) del Anexo IV, de la Resolución de 4 de noviembre de 2.002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se desarrolla la Orden de 9 de septiembre de 2.002, por la que se adoptan medidas de normalización en la tramitación de expedientes en materia de industria, energía y minas. (*BORM nº 284, suplemento nº 5, de 10 de diciembre de 2.002*).